FINCA	REF. CAT. POL.	REF. CAT. PAR.	TITULAR	DOMICILIO / RAZÓN SOCIAL	POBLACIÓN	CLASIF. URB.	APROVECH.	SUPERFICIE EXPRO. (m²)	DÍA	HORA
VR 480.	501	10	MELGAREJO MNEZ DEL PERAL, J.	C/ ARRABAL, 2	16600 SAN CLEMENTE (CUENCA)	S.N.U.	Labor secano	88.653	20-09-04	11.00
VR 481.	501	8	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	71.313	20-09-04	11.30
VR 482.	504	57	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	42.370	20-09-04	11.30
VR 483.	504	58	HERRERA MARTINEZ, CONSUELO	C/ NUEVA, 15	16907 VARA DE REY (CUENCA)	S.N.U.	Labor secano	8.400	20-09-04	11.30
VR 484.	504	59	HERRERA MARTINEZ, EMILIO	C/ NUEVA, 15	16907 VARA DE REY (CUENCA)	S.N.U.	Labor secano	5.219	20-09-04	12.00
VR 485.	504	60	HERRERA MARTÍNEZ, EPIFANIO	CL/ NUEVA, 15	16709 VARA DE REY (CUENCA)	S.N.U.	Labor secano	152	20-09-04	12.00
VR 486.	503	1	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	66.689	20-09-04	12.00
VR 487.	504	63	MARTINEZ MORATALLA, ULPIANO	PZ/ CUELLAR, 4	16907 VARA DE REY (CUENCA)	S.N.U.	Labor secano	4.747	20-09-04	12.30
VR 488.	503	9	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	208.231	20-09-04	12.30
VR 489.	504	70	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	202.418	20-09-04	12.30
VR 490.	505	5	VILLARCANTOS, S.L.	C/ MAR DEL NORTE, 56	MAJADAHONDA (MADRID)	S.N.U.	Labor secano	155.274	20-09-04	12.30

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto en el tramo comprendido entre el p.k. 38+800 y el p.k. 40+100 del Proyecto de Construcción «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba». Clave: 94-M-9001.

Con fecha 28 de julio de 2004, el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación del Departamento por delegación de la Excma. Sra. Ministra del Departamento (orden 30/5/96) ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto en el tramo comprendido entre el p.k. 38+800 y el p.k. 40+100 cuyo presupuesto es de 11.366.085,04 euros, que incluye 1.567.735,87 euros en concepto de I.V.A. (16%) con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras presentado al Ingeniero Inspector la documentación pertinente antes del inicio de las unidades de obras correspondientes:

1.1 Salvo justificación en contrario se diseñará la estructura 21 con tipología, forma y características similares a la actual a la que sustituye.

1.2 Salvo justificación en contrario, se alargará la longitud del carril de deceleración del p.k. 38+950 margen derecha hasta aproximarse a los valores prescritos en la Norma 3.1.–IC Trazado.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en el tramo comprendido entre el p.k. 38+800 y el p.k. 40+100. La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de Reposición ante la Excelentísima Sra. Ministra en el plazo de un mes, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En el supuesto de que la resolución sea impugnada por una administración pública se estará a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de agosto de 2004.–El Ingeniero Jefe, P.A. Fdo: Teodoro Remón Remón.–40.093.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Agrupación de Concesionarios Porsche» (depósito número 8288).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. José Ramón Ferreriro González, en nombre y representación de «Riazor Motor, S.L.»; D. Francisco Artal Marteles, en nombre y representación de «Artal, S.L.» y D. Javier Pascual Estruch, en nombre y representación de «C.M. Motor, S.L.», en calidad de promotores, fueron presentados por D. Jorge Sabido García mediante escrito de fecha 12 de julio y se han tramitado con el número 83550-8548.

Se indica que el domicilio de la asociaciÓn se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 121, esc. Izda. 3.º B; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los concesionarios de automóviles Porsche.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General , a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de julio de 2004.–La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.–39.129.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Empresarial de la Industria Química Española» (depósito número 527).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña M.ª José Sánchez-Miranda Ayuso mediante escrito de fecha 28 de junio de 2004 y se ha tramitado con el número 79256-7759.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 13 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de julio.

La asamblea celebrada el 21 de octubre de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el apéndice de los Estatutos de esta federación.

La certificación del acta está suscrita por doña M.ª José Sánchez-Miranda Ayuso, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, don Francisco Belil Creixell.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.361.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación Empresarial de Titulados Ópticos Ayudavisual» (depósito número 4407).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos Estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don José María Arnaiz Poza mediante escrito de fecha 13 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 84012-8561.

La Asamblea General Extraordinaria de socios, celebrada el 11 de diciembre de 2003, adoptó por mayoría el acuerdo de disolver la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don José María Arnaiz Poza, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Pedro Ramos Rodrigo.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.362.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Comisión Autónoma de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Industrias Químicas y Afines» (depósito número 1702).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña M.ª José Sánchez-Miranda Ayuso mediante escrito de fecha 28 de junio de 2004 y se ha tramitado con el número 79253-7748.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de julio.

La 56 Asamblea General Ordinaria de la asociación, celebrada el 3 de junio de 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos.

La certificación del acta está suscrita por don Francisco Pérez García, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Antonio Campos Bernia.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de julio de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.368.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución del Registro Central de la Propiedad Intelectual de desestimación de solicitudes de inscripción de derechos de propiedad intelectual.

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha practicado a los interesados que más delante se dicen en el BOE nº 170, del día 15/07/2004, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las notificaciones de subsanación dictadas en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se dictan resoluciones desestimatorias por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud.

Número de solicitud: AB-22-04-04. Nombre y apellidos: Jesús Cristina López. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: AB-24-04-04. Nombre y apellidos: Jesús Cristina López. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: AB-25-04-04. Nombre y apellidos: Jesús Cristina López. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: AB-26-04-04. Nombre y apellidos: Jesús Cristina López. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: PM-245-03. Nombre y apellidos: Marcos Vadillo García. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).

Número de solicitud: PM-264-03. Nombre y apellidos: José María Ruiz Martín. Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).

Número de solicitud: PM-307-03. Nombre y apellidos: Unai Iker Calvo García. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).

Número de solicitud: GC-555-03. Nombre y apellidos: Juan Amaya Llorens. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: M-2961-03. Nombre y apellidos: Adolfo Garijo Mazario. Fecha de presentación: 19 de junio de 2003. Lugar de presentación: Oficina del registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: CN-10-04. Nombre y apellidos: Virginia Salcedo Vidal. Fecha de presentación: 20 de enero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Santander .

Número de solicitud: TO-98-03. Nombre y apellidos: Pablo Rodríguez Correa. Fecha de presentación: 28 de noviembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Toledo.

Número de solicitud: TO-99-03. Nombre y apellidos: Pablo Rodríguez Correa. Fecha de presentación: 28 de noviembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Toledo.

Número de solicitud: TO-100-03. Nombre y apellidos: Pablo Rodríguez Correa. Fecha de presentación: 28 de noviembre de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Toledo.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.—39.454.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el otorgamiento del permiso de investigación denominado «San José», n.º 3320-010.

Con fecha 5 de julio de 2004, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado a don José Luis Martínez Zamorano, por un período de tres años, el permiso de investigación para recursos de la Sección C), calizas, denominado «San José», n.º 3320-010, con una superficie de 12 cuadrículas mineras situadas en el término municipal de Perales de Tajuña (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—39.357.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación por extravío del original a favor de Alexandre Llaverías Pijoan que fue expedido con fecha 24 de julio de 1995.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones a cerca del referido título extraviado.

Barcelona, 26 de julio de 2004.—El Secretario, Ángel Borrego Huerta.—39.378.

Resolución de la Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, sobre extravío de Título de Licenciado.

A los efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia en extravío del Título de Licenciado en Derecho de D. Miguel García Delgado, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 16 de abril de 1985, lo que se hace público al objeto de propiciar en su caso, las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, D. José Manuel Gómez Muñoz.—39.625.